

DECRETO **Nº 2.272**

=====

LA REINA, Octubre 20 de 2014

VISTOS: Carta de fecha Septiembre de 2014, de la Asociación de Guías y Socuts de Chile, Distrito La Reina – Grupo Guías Scouts Santa Rita, representada para estos efectos por doña Marta Páez Olavarría, Presidenta Comité de GGSSR y por don Andrés Salinas Villegas, Responsable GGSSR, que solicitan autorización para realizar un “Bingo Familiar Guías y Scout 2014”, en las dependencias del Colegio Santa María Reina, ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 7437 La Reina, sin expendio de bebidas alcohólicas, cuyos fondos recaudados de este evento, irán en directo beneficio de las distintas unidades del Grupo y sus necesidades, tales como: carpas, equipamiento para las intendencias, financiamiento de cursos de formación, capacitación de los responsables y apoyo financiero para campamentos; Fotocopia de Carta de fecha 4 de Agosto de 2014, del Colegio Santa María Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE, DISTRITO LA REINA – GRUPO GUIAS Y SCOUTS SANTA RITA, representada para estos efectos por doña Marta Páez Olavarría, Presidenta Comité de GGSSR y por don Andrés Salinas Villegas, Responsable GGSSR, para realizar un “Bingo Familiar Guías y Scout 2014”, en las dependencias del Colegio Santa María Reina, ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 7437 La Reina, en las dependencias del Colegio Santa María Reina, ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 7437 La Reina, el día sábado 8 de Noviembre de 2014, desde las 17:30 horas hasta las 24:00 horas, sin expendio de bebidas alcohólicas, cuyos fondos recaudados de este evento, irán en directo beneficio de las distintas unidades del Grupo y sus necesidades, tales como: carpas, equipamiento para las intendencias, financiamiento de cursos de formación, capacitación de los responsables y apoyo financiero para campamentos.

2. La señora Marta Páez Olavarría, Presidenta Comité de GGSSR y el señor Andrés Salinas Villegas, Responsable GGSSR, velarán por la corrección del acto, evitando los ruidos molestos.

3. La señora Marta Páez Olavarría, Presidenta Comité de GGSSR y el señor Andrés Salinas Villegas, Responsable GGSSR, deberán entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

